

ESTADO No. 65

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 12 de junio de 2013.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	CHG-081	FERNANDO GARCIA	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-010	SE CORRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-010 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Afiliar al personal a la seguridad social integral 2. Instalar zarzos en los trabajos abandonados, inactivos y trabajos con riesgo de altura. 3. Colocar parrillas o tablonas en las lumbreras que se encuentran sobre la vía. 4. Organizar las cunetas para el desagüe de la mina. 5. Aislar los trabajos abandonados y señalizarlos. 6. Colocar señalización preventiva y de seguridad. 7. Hacer medición de gases y llevar registro. 8. Elaborar o actualizar los planos de la mina. Instalar ventilador en la guía mellizos. 3.2. De seguridad: Se suspende en forma parcial la guía mellizos hasta que no instalen un ventilador para aumentar

CONTRATO DE CONCESION	051-98m	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-009	el porcentaje de oxígeno y disminuir la concentración de monóxido y aumentar la temperatura. SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-009 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. continuar reforzando con madera empatillada donde la madera se encuentra deteriorada. 2. instalar una línea de vida en el sector donde construyeron la plataforma del desfonde. 3. Señalizar el sector de la plataforma.
CONTRATO DE CONCESION	168-98M	URIEL ESCUDERO ARANGO- MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-008	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-008 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Afiliar el personal a la seguridad social integral 2. Instalar zarzos en la comunicación con la guía derecha de la mina patacón. 3. Implementar un programa de señalización preventiva, de seguridad e informativa. 4. Elaborar la documentación correspondiente a salud ocupacional. 5. Hacer medición de gases y llevar registro. 6. Aislar los trabajos abandonados. 7. Instalar escaleras para el acceso a las lumbreras.
CONTRATO DE CONCESION	075-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-007	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-007 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Cambiar el cable de energía por encauchetado. 2. Instalar un ventilador para disminuir la temperatura. 3. Implementar un programa de señalización preventiva, de seguridad e informativa. 4. Afiliar el personal al sistema de seguridad social integral.

						5. Elaborar la documentación respectiva de salud ocupacional. 6. Habilitar la comunicación con la mina el llarumo par un diseño de ventilación y ruta de evacuación. 7. Quitar los bombillos instalados en el interior de la mina. 8. Hacer mediciones de gases y llevar registros.
CONTRATO DE CONCESION	101-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-006	SE CORRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-006 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Organizar la vía de acceso a la sobre guía. 2. Instalar zarzos para evitar la caída de roca a la mina el mango 1. 3. Asegurar el personal a la seguridad social integral. 4. Hacer limpieza de vías. 5. Elaborar la documentación correspondiente a la salud ocupacional. 6. Implementar un programa de señalización preventiva, de seguridad e informativa. 7. Instalar zarzos a los 30 metros de la boca-mina 8. Hacer medición de gases y llevar registro.
CONTRATO DE CONCESION	105-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-005	SE CORRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-005 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. instalar zarzos en la comunicación con la gallinaza 2. 2. instalar líneas de vida en el paso de las lumbreras. 3. asegurar el personal a la seguridad social. 4. Implementar un programa de señalización preventiva, de seguridad e informativa. 5. Elaborar procedimientos seguros de trabajo. 6. Hacer medición de gases y llevar registro. 7. Llevar registro de accidentalidad. 8. Elaborar la documentación correspondiente a salud ocupacional. 9. Cambiar tablonas en el paso de las lumbreras y clavarlas.

CONTRATO DE CONCESION	088-98M	JOSE YAMIL AMAR CATAÑO	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-011	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-013 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Mejorar la vía de acceso a las minas. 2. Aislar los trabajos inactivos y abandonados. 3. Instalar señalización preventiva. 4. Hacer medición de gases y llevar registro. 5. Afiliar al personal a la seguridad social integral.
CONTRATO DE CONCESION	095-98M	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-004	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-001 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Construir nichos de seguridad en los sitios donde están instalados los malacates y construir pasamanos. 2. Instalar líneas de vida en los sectores de clavadas y lumbreras. 3. Cambiar los tabloncillos instalados sobre la vía donde hay riesgo de caída de alturas (clavadas, apiques y lumbreras) 4. Reubicar los malacates para que no queden sobre las vías de transporte de personal o mineral. 5. Implementar un programa de señalización preventiva, de seguridad e informativa. 6. Elaborar estándares y procedimientos de trabajo de cada uno de los puestos de trabajo. 7. Hacer un programa de orden y aseo e implementarlo. 8. Realizar medición de gases y llevar Registro. 9. Elaborar las estadísticas de accidentalidad para el año 2013. 10. Abrir cunetas para el desagüe de la mina. 11. Organizar las cajas de breacker de los malacates. 3.2. Medidas de seguridad. Se suspende en forma parcial los frentes de trabajo de la guía principal hasta que cumplan las recomendaciones impuestas en el numeral 6.1.1.

CONTRATO DE CONCESION	RPP-357	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-003	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-003 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Reforzar con madera empastillada en los sectores donde presenta fracturamiento de la roca en respaldos y techo. 2. Instalar manila para el acceso de las diagonales. 3. Instalar zarzos en los tambores y diagonales que se encuentran abandonados. 4. Aislar los trabajos abandonados. 5. Hacer cunetas para el desagüe de la mina. 6. Realizar medición de gases y llevar registros. 7. Organizar un panorama de voladuras e informar a las minas más cercanas con comunicación cuando se realicen las voladuras. 8. Implementar un programa de señalización preventiva de seguridad e informativa. 9. Instalar línea de vida en la sobre guía el polvo.
CONTRATO DE CONCESION	RPP-357	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-001	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-004 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Adecuar las vías de acceso a los tambores y diagonales botadas, manilas y plataformas. 2. Hacer limpieza de vías. 3. Instalar zarzos en los tambores y diagonales que se encuentran abandonados. 4. Instalar zarzos. 5. Instalar zarzos en los tambores y diagonales que están inactivos y abandonados. 6. Hacer medición de gases y llevar registro. 7. Elaborar la documentación de salud ocupacional y seguridad industrial. 8. Organizar cunetas para el desagüe de la mina. 9. Hacer mantenimiento de la carrilera. 10. Implementar un programa de señalización de seguridad e informativa. 11. Organizar un panorama de voladura e informar a las minas más cercanas cuando valla a quemar.

CONTRATO DE CONCESION	RPP-357	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-002	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-002 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. Reforzar con madera empatillada en los sectores donde presenta fracturamiento de la roca en respaldos y techo. 2. Instalar zarzos en los tambores y diagonales que se encuentran abandonados. 3. Despeñar y desabombar en los sectores de sostenimiento natural. 4. Hacer limpieza de las vías y organizar cunetas para el desagüe de la mina. 5. Instalar líneas de vida en las lumbreras. 6. Organizar las vías de acceso a los tambores y diagonales instalando escaleras, manilas o botadas. 7. Asegurar el personal a la seguridad social integral. 8. Elaborar la documentación de salud ocupacional y seguridad industrial. 9. Hacer medición de gases y llevar registro. 10. Elaborar procedimientos seguros de trabajo de cada uno de los puestos de trabajo
CONTRATO DE CONCESION	CHG-081	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-012	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-026 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas ➤ Los trabajadores no se encuentra vinculados a la ARL se recomienda afiliarlos de forma inmediata. ➤ Se recomienda canalizar las aguas en las vías en un plazo de noventa días. ➤ Se recomienda colocar zarzos en los sectores recomendados en un plazo de noventa días.
CONTRATO DE CONCESION	134-98	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-013	SE CORRRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-027 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación:

						3.1. Medidas preventivas ➤ Los trabajadores no se encuentra vinculados a la ARL se recomienda afiliarlos de forma inmediata. ➤ Se recomienda señalizar trabajos en altura y teclas en un plazo de 90 días. ➤ Mejorar el acceso a trabajos en altura en un plazo de 90 días. ➤ Cambiar el acceso a la bocamina debido a la erosión y desprendimiento de roca alrededor en un plazo de 180 días.
CONTRATO DE CONCESION	053-98	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-014	SE CORRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-028 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas ➤ Los trabajadores no se encuentra vinculados a la ARL se recomienda afiliarlos de forma inmediata. ➤ Se recomienda el taponamiento trabajos en altura inactivos en un plazo de 90 días ➤ Señalizar la mina de forma preventiva, prohibitiva, informativa en un plazo de 90 días.
CONTRATO DE CONCESION	014-98M	MINEROS NACIONALES	0	06/06/13	AUTO-GSC-ZO-015	SE CORRE TRASLADO del informe de visita técnica PAM-029 efectuado dentro del proceso de Seguimiento y Control al título de la referencia, para que en el termino de treinta (30) días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes. CONCLUSIONES: Las condiciones de seguridad e higiene minera encontradas en la mina, se consignaron en el Acta de Visita y se resumen a continuación: 3.1. Medidas preventivas 1. continuar con el aislamiento de las redes eléctricas que se encuentran instalados sobre os arcos de acero y/o ganchos de varilla corrugada. 2. Incrementar señalización preventiva, de seguridad e informativa en el interior de la mina. 3. Planear un simulacro de evacuación de labores mineras.
CONTRATO DE CONCESION	JCI-08191	PROACOL LTDA	207-208	03/04/2013	AUTO GET N° 063	Requerir al titular del contrato de concesión N° JCI-08191 bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue aclaración y complemento al Programa de Trabajos y Obras- PTO, como lo indica el numeral 3 del concepto técnico GET-053 del 14 de marzo de 2013. Razón por la cual se le otorgan un termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. Se le recuerda al titular del contrato de Concesión N° JCI-08191, que NO puede desarrollar

						labores de Construcción y Montaje, teniendo en cuenta que no tiene aprobado el Programa de Trabajos y Obras-PTO y NO cuenta con el Acto Administrativo ejecutoriado y en firme que declare la Viabilidad Ambiental del proyecto minero, expedida por la Autoridad Ambiental Competente para la Región.
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **12 de junio de 2013**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero